



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Febrero de 2019

EXP-EXA N° 8055/2018

RES C. D. EXA N° 002/2019

VISTO Res. C.D.-EXA N° 657/2018, Calendario Académico en la que establece la fecha de evaluación de los alumnos preinscriptos AM25;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R. N° 656/95 se determina las normas y procedimientos relacionados con el ingreso a la Universidad Nacional de Salta de los postulantes mayores de 25 años, sin título de Estudios Secundarios.

Que en la Res. C.D.-EXA N° 657/2018, se aprobó para el período lectivo 2019-2020 la fecha para la evaluación, el día 01/03/2019;

Que se solicitó a la Comisión Permanente de Ingreso que proponga la nómina de docentes para integrar la comisión evaluadora, como así también los temas sobre los que versará dicha evaluación;

Que la Comisión Permanente de Ingreso propone a fs. 61, la integración de la Comisión Evaluadora, como así también los temas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 61 y 61 vta., aconseja la aceptación de lo propuesto por la Comisión Permanente de Ingreso;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/02/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: agregar a la nómina de docentes propuesto para la Comisión Evaluadora de AM25, a la Dra. Marta Ofelia Chaile y modificar la constitución de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

[Handwritten signature]
[Handwritten number 4]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES C. D. EXA N° 002/2019

ARTICULO 1°: TENER por conformada la Comisión Evaluadora AM 25 de la siguiente forma:


TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none">• Walter Garzón• Jesús Arias• Norma Olivera	<ul style="list-style-type: none">• Mario Ubaldo Avila• Marcela López• Noelia Velazquez• Marta Ofelia Chaile

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que los temas a evaluar son los que se transcriben a continuación:

1. Nociones de Lógica: proposiciones simples y compuestas. Conectivos lógicos. Cuantificadores. Propiedades.
2. Sistemas Numéricos: Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales: operaciones, propiedades.
3. Polinomios: operaciones, factorización. Casos de factoro.
4. Ecuaciones: ecuación lineal, ecuación cuadrática: raíces, propiedades de raíces. Sistemas de ecuaciones: Resolución, interpretación gráfica. Logaritmo: definición y propiedades.
5. Funciones: Definición. Función lineal, cuadrática. Representación gráfica.
6. Los textos de las disciplinas: Características fundamentales de los textos. Tipos de texto: narrativo, descriptivo, argumentativo, expositivo-instructivo.
7. El Proceso de Producción de textos: Las propiedades del texto y las fases de redacción. Bosquejo y planificación del texto. La escritura, la comunicación y la intencionalidad en la redacción del texto. Coherencia.
8. El Proceso de Comprensión de textos: El proceso lector. Teorías de fundamento. Significación y sentido del texto leído. Estrategias de lectura. El contexto y la situación. El proceso de interpretación de textos: Párrafos e ideas principales. El resumen, el esquema, el informe, la toma de notas. Mapas conceptuales.

ARTICULO 3°: Hágase saber fehacientemente, a los docentes mencionados en el artículo 1°, a la Comisión Permanente de Ingreso, a los Departamentos Docentes y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, RESERVESE.

Get


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.